AFIP
ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

CEDULA DE NOTIFICACION

B.D. 681/553503/2023

SEÑOR/ES.: **MIS FRONTERAS SA**
C.U.I.T. N° 30716548445
DOMICILIO: **AV JAURETCHE Nº 4595**
POSADAS - Misiones

CARACTER: **CONSTITUIDO**

N° ORDEN	EXPTE.Nº 2826/2023	FUERO: JUZGADO FEDERAL POSADAS	*SECRETARIA Nº 1 EJEC. FISCAL*	COPIAS SI/NO

Hago saber a Ud./s. que en el Expediente caratulado: **"Expte. Nº 2826/2023 Fisco Nacional (A.F.I.P.-D.G.I.) C/ MIS FRONTERAS SA S/ Ejecución Fiscal"**, que se tramita con la intervención del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y lo Contencioso Administrativo de Posadas,, Provincia de Misiones, a cargo del Dr. JOSE LUIS CASALS, Juez Federal, Secretaria de Ejecución Fiscal y Previsional, a cargo de la Dra., FELICITAS MARIA BIRE BARBERAN, sito en Av. Mitre N° 2358 5° Piso de la Ciudad de Posadas, Misiones), se ha ordenado notificarle la/s siguiente/s RESOLUCION/ES: **"//sadas, 22/06/2023.- AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:** I.- Declarar expedita la ejecución de la deuda contra MIS FRONTERAS SA, quedando la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS habilitada para llevar adelante hasta obtener el íntegro pago del capital de PESOS SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS ($622162.42.-), con más sus intereses legales aplicables. II.- Imponer las costas a la ejecutada. III.- Hacer efectivo el apercibimiento decretado en el punto II) de los considerandos, debiendo notificarse las sucesivas resoluciones en los entrados de este tribunal. IV.- Protocolícese, notifíquese y oportunamente, archívese.- Fdo. Dr. JOSE LUIS CASALS. Juez Federal de Primera Instancia".-

La presente notificación se practica de conformidad con lo establecido en los artículos 92 y 100 inciso c) de la Ley 11.683 (t.o. en 1998 y sus modificaciones).-

QUEDAN USTED/S. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS/S.

Posadas, Misiones, 23 de junio de 2023.-

MARIA SILVINA RACCA
ABOGADA
C S J N Posadas T° 105 F° 703
Representante del Fisco
DGI-DGA

Dependencia AFIP: Agencia Sede Posadas.
Domicilio: Santa Fé N° 1880 Posadas.
Dra Maria Silvina Racca - Representante del Fisco AFIP-DGI-DGA

CONSTANCIA NOTIFICACIÓN DOMICILIO FISCAL ELECTRÓNICO NRO. 00000000380068960/2023

CUIT del destinatario	30-71654844-5
Denominación destinatario	MIS FRONTERAS SA

Tema	Notificaciones Ejecución Fiscal - Sentencia
Tipo	Notificación
Referencia	
Nombre archivo	cedula 2826.2023.pdf
Datos del firmante	27-23949723-9, 24/07/2023 16:24

Fecha y hora de notificación	31/07/2023 00:00
Usuario notificación	33-69345023-9
Tipo notificación	OFICIO

Se expide la presente constancia de la notificación, al sólo efecto de su incorporación a las respectivas actuaciones labradas, el 31/07/2023.

Ref.:

- Solicitud Nro.: 4218702
- Dependencia: 681
- ID Comunicación: 380068960

B.D. Nº 681/553503/2023

AGREGO CEDULA DILIGENCIADA. PIDO ARCHIVO. PRESTO CONFORMIDAD ARANCELARIA.-

SEÑOR JUEZ FEDERAL:

RACCA MARIA SILVINA, abogada, Matrícula Federal, Tomo 105 - Folio 703 C.S.J.N., constituyendo domicilio en la calle Santa Fé N° 1880, 1er. Piso de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, y Domicilio Electrónico C.U.I.T. N° 27-23949723-9, en los autos caratulados: **"Expte. Nº 2826/2023, Fisco Nacional (A.F.I.P.-D.G.I.) C/ MIS FRONTERAS SA S/ Ejecución Fiscal",** muy respetuosamente OS PIDO:

I.- Por el presente acompaño cédula de notificación Sentencia debidamente diligenciada por medio de Domicilio Electrónico, por tal motivo acompaño Constancia de notificación Electrónica de fecha 31/07/2023, para se agregado a sus efectos.

II.- Que a instrucciones de mi mandante, se hace saber que la demandada regularizó la deuda reclamada, mediante PAGO TOTAL, del crédito fiscal a través de depósito bancario, por lo que corresponde proceder al archivo definitivo de las presentes actuaciones.-

III.- Se informa que no se ha trabado medida cautelar alguna.-

IV.- Por todo lo expuesto, solicito el ARCHIVO DEFINITIVO de las actuaciones y se tenga presente la conformidad que presto a los fines arancelarios.-

Proveer de conformidad SERA JUSTICIA.-

MARIA SILVINA RACCA
ABOGADA
C S J N Posadas T° 105 F° 703
Representante del Fisco
DGI-DGA

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA SILVINA RACCA
Date: 2023.08.18 14:50:16 ART